



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA, D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2022-00502

Se tiene por aportado el pagaré Nro. 79140090 junto con la carta de instrucciones, de conformidad con lo requerido en el auto calendarado el 3 de marzo de 2023.

Asimismo, se tienen en cuenta las comunicaciones allegadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN a través de las cuales informan que el demandado Enrique Bautista Sánchez y la demandante SYSTEMGROUP S.A.S. presentan obligaciones tributarias pendientes por pagar, las cuales se encuentran en proceso de cobro coactivo, a las cuales se les impartirá trámite en la etapa procesal correspondiente.

Se tiene en cuenta la notificación efectuada al demandado a través de medios electrónicos (fls. 33 al 37) como quiera que, pese a que la dirección física del juzgado se indicó de manera errada, la dirección de correo electrónico se indicó de forma correcta, y que la misma se encuentra certificada por certimail, registrando que el correo electrónico se entregó el 13 de abril de 2023 a las 3:32 pm.

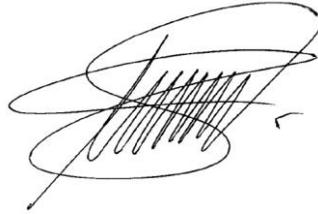
Se acepta la renuncia presentada por **CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO** al poder que le fue conferido por la demandada SYSTEMGROUP S.A.S., la cual cumple con lo señalado en el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(3)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 059 Hoy 26-09-2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the name.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario